

CONTRATO DE OBRA N°	
MODALIDAD DE CONTRATACION	INVITACIÓN PÚBLICA N° 0064 DE 2018
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P.
NIT	890.803.239-9
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO AGUDELO
CC	4.384.840 EXPEDIDA EN BELALCAZAR
OBJETO	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ
CONTRATISTA	CONSORCIO JDR - CR
NIT	901.192.523-1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA ✓
C.C.	1.053.769.363 DE MANIZALES
MUNICIPIO	LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ
COSTO DIRECTO	\$693.482.316
ADMINISTRACION	\$166.435.756
IMPREVISTOS	\$6.934.822
UTILIDADES	\$34.674.117
IVA SOBRE UTILIDADES 19%	\$6.588.082
VALOR TOTAL	\$ 908.115.093 ✓
PLAZO	NOVENTA (90) CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISIÓN	INGENIERO DE ZONA
CDP	00473 DE ABRIL 09 DE 2018
RECURSOS	PROPIOS

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y

Nº 0134



Página 2 de 23

Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte y de otra parte **CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.053.769.363** de Manizales, obrando como Representante Legal del **CONSORCIO JDR - CR** con NIT N° 901.192.523-1, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de obra, el cual se registrá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios que regulan la Función Pública (Art. 209 C.P.), el Código Civil, el Código de Comercio, y las demás normas que adicionen, modifiquen y complementen, previas las siguientes consideraciones **1)** Que mediante Invitación Pública N° 0064 de 2018, se invitó a personas naturales y jurídicas a presentar propuestas para la REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, KILOMETRO 41, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAMANÁ Y VICTORIA, anexando los requisitos para participar, buscando con esto preservar los principios de publicidad y transparencia fundamentales en la contratación administrativa. **2)** Que el día 18 de mayo de 2018 se dio apertura en la página web de la entidad a la Invitación Pública N° 0064 de 2018, cuyo objeto fue REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, KILOMETRO 41, LA DORADA, NEIRA, RIOSUCIO, SALAMINA, SUPÍA, SAMANÁ Y VICTORIA. **3)** Que el día 29 de mayo de 2018, se procedió a cerrar el Grupo III de dicha invitación contando con ocho (08) propuestas presentadas por: CONSORCIO COINTPRO JARAMILLO, FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA, CONSORCIO JJC, CONSORCIO JDR – CR, CONSORCIO T Y G, CONSORCIO M Y P, ALVARO HERNANDO NARANJO. **4)** Que el día 13 de junio de 2018 se llevó a cabo la evaluación de las propuestas presentadas y el comité evaluador recomendó adjudicar la invitación pública a CONSORCIO JDR - CR, ya que la misma cumplió con todo lo requerido en los pliegos de condiciones y ocupó el primer puesto en el orden de elegibilidad. **5)** Que el día 22 de junio de 2018, a través de la Resolución 00247 de 2018 se adjudicó CONSORCIO JDR - CR el Grupo III de la Invitación Pública 0064 de 2018. **6)** Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause el presente contrato, para lo cual se ha

0134



expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00473 de 2018. 7) Que los anteriores documentos y certificaciones justifican y dan validez al presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ**, trabajos que se describen a continuación y de acuerdo a las especificaciones suministradas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P y a la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del presente contrato:

GRUPO III DORADA - VICTORIA -SAMANA

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA DE 16" PVC-S , EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 10 Y 10B BARRIO EL CHICO, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incluye esquema del sector y localización).	mts	102.80	6,696	688,349
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica en contorno.-	mts	145.00	10,993	1,593,985
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1.00	673,222	673,222
1.4	Señales preventivas Verticales (Desvío, hombres trabajando, carril ocupado)	Und	4.00	203,326	813,304
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	8.12	125,227	1,016,843
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1.20	101,434	121,721
2.3	Demolición de concreto asfáltico de (0,05 a 0,15 m)	m3	12.18	95,301	1,180,766
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinel on concreto hidráulico	m3	0.50	93,646	46,823
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	99.35	31,908	3,170,159
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	102.81	26,729	2,748,008
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	16.24	31,778	516,075
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	30.00	30,537	916,110
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Reellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	40.66	21,939	892,040
5.2	Reellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	16.24	94,228	1,530,263
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	0.50	88,014	44,007
6.2	Sub-base tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, debidamente compactado con medio mecánico e= 0,20 m	m3	16.34	168,222	2,748,747
6.3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	40.04	89,273	3,574,491
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye control y manejo de aguas en zanja.	ml	37.80	12,432	469,930
7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"). Incluye control y manejo de aguas.	ml	65.00	33,149	2,154,685
7.4	Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye control y manejo de aguas.	ml	18.00	20,719	372,942
7.5	Empalmes a Cámaras d=1,20 m	Und	2.00	98,354	196,708
7.6	Empalmes a Cajas de Inspección	Und	5.00	55,039	275,195
7.7	Base/ cañuela cámara D=1,20 m en concreto 3000 psi	Und	2.00	561,206	1,122,412
7.8	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separación hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo, según diseño establecido.	und	2.0	1,660,112	3,320,224

0134



7.9	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	9.00	374,469	3,370,221
7.10	Instalacion de silla yee de 16 x 6".	Und	9.00	56,325	506,925
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	m ²	230.80	12,613	2,911,080
8.2	Pavimento Flexible mezcla caliente E=0.15 m, Incluye Imprímación, regado, compactacion con cilindro.	m ³	12.18	1,144,959	13,945,601
8.3	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m ³	0.50	668,038	334,019
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domiciliarias y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1.25	1,437,191	1,796,489
	COSTO TOTAL				53,031,344
	TOTAL COSTO DIRECTO				40,497,398
	ADMINISTRACIÓN		24%		9,719,376
	IMPREVISTOS		1%		404,974
	UTILIDAD		5%		2,024,870
	COSTO TOTAL OBRAS				52,646,619
	IVA sobre utilidad		19%		384,725
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				53,031,344

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA DE 16" EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 5 Y 5A BARRIO EL CHICO, Y OBRAS CIVILES Y SUMIDERO EN LA CALLE 11 FRENTE AL No.10-39, MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.-

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (incluye esquema del sector y localización).	mts	91.00	6,696	609,336
1.2	Cerramiento en polsombra Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica en contorno.-	mts	111.00	10,993	1,220,223
1.3	Valla elusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1.00	673,222	673,222
1.4	Señales preventivas Verticales (Desvio, hombres trabajando, carril ocupado)	Und	4.00	203,326	813,304
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m ³	5.88	125,227	736,335
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m ³	1.20	101,434	121,721
2.3	Demolicion de concreto asfáltico de (0,05 a 0,15 m)	m ³	12.57	95,301	1,197,934
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m ³	0.30	93,646	28,094
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehiculo Automotor	m ³	72.31	31,909	2,307,340
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m ³	108.14	26,729	2,890,474
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m ³	11.76	31,778	373,709
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	m ²	20.00	30,537	610,740
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m ³	58.73	21,939	1,288,477
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m ³	11.76	94,228	1,108,121
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m ³	0.30	88,014	26,404

6.2	Sub-base tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad debidamente compactado con medio mecánico e= 0,20 m	m3	15.12	168,222	2,543,517
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	40.39	89,273	3,605,736
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye control y manejo de aguas en zarja.	ml	26.00	12,432	323,232
7.2	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 400 mm (16"). Incluye control y manejo de aguas.	ml	48.00	33,149	1,591,152
7.3	Instalacion tuberia corrugada PVC-S de 250 mm (10"). Incluye control y manejo de aguas.	ml	36.00	20,719	745,884
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	2.00	98,354	196,708
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto simple 21 Mpa	ml	1.90	683,313	1,298,295
7.6	Suministro e instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	2.00	508,771	1,017,542
7.7	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	3.00	55,039	165,117
7.8	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2.00	561,206	1,122,412
7.9	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo, según diseño establecido.	und	3.0	1,660,112	4,980,336
7.10	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, Incluye tapa reforzada	und	9.00	374,469	3,370,221
7.11	Instalacion de silla yee de 16 x 6"	Und	9.00	56,325	506,925
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	mí	162.00	12,613	2,043,306
8.2	Pavimento Flexible mezcla caliente E=0.15 m. incluye Imprímación, regado, compactacion con cilindro.	m3	11.55	1,144,959	13,224,276
8.3	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0.08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	0.30	668,038	200,411
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domiciliarias y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1.25	1,437,191	1,796,489
COSTO TOTAL					52,736,993
TOTAL COSTO DIRECTO					40,272,618
ADMINISTRACIÓN					9,665,428
IMPREVISTOS					402,726
UTILIDAD					2,013,631
COSTO TOTAL OBRAS					52,354,403
IVA sobre utilidad					382,590
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU a Iva sobre utilidades)					52,736,993

CAMBIO RED ACUEDUCTO CALLE 44 ENTRE CARRERAS 5 C A 8 B BARRIO LAS FERIAS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	
1	PRELIMINARES					
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	236.00	5,036	1,188,496	
3	Señal preventiva y reglamentaria	un	4.00	162,244	648,976	
4	Cerramiento en polisombra (Yute verde) de H02m parales fijado al piso en guadua y cinta plástica.	ml	454.00	8,268	3,753,672	
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1.00	506,372	506,372	
6	DEMOLICIONES					
7	Corte con disco abrasivo	ml	1007.20	9,487	9,555,306	
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	56.80	76,295	4,333,556	

No - 0134



9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	197.23	20,105	3,965,309
11	En conglomerado	m³	80.70	23,902	1,926,891
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	600.00	24,001	14,400,600
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
15	Instalación de tubería PVC 8"	ml	222.00	12,620	2,801,640
16	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	44.00	30,889	1,350,316
17	Instalación de válvulas	un	1.00	153,446	153,446
18	Instalación de hidrante	un	1.00	204,595	204,595
19	Caja para válvula de 0,8 por 0,8 por H con tapa	un	1.00	460,338	460,338
20	Empalme a tubería existente	un	12.00	86,129	793,548
21	LLENOS				
22	Arena para base y atraque	m³	33.63	67,148	2,268,187
23	Lleno compactado con material de prestamo	m³	121.64	70,875	8,621,235
24	Subbase para pavimento	m³	82.85	126,530	10,483,011
25	CONCRETOS				
26	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y anclajes	m³	9.00	502,473	4,522,257
27	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra. Incluye Acelerante, Antisol, fraguado, ensayos de laboratorio	m³	64.56	735,194	47,464,125
28	Concreto asfáltico	m³	1.00	861,195	861,195
29	ACERO				
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	200.00	4,053	810,600
	COSTO TOTAL				121,065,671

TOTAL COSTO DIRECTO				92,451,830
ADMINISTRACIÓN		24%		22,188,439
IMPREVISTOS		1%		924,518
UTILIDAD		5%		4,622,592
COSTO TOTAL OBRAS				120,187,379
IVA sobre utilidad		19%		878,292
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				121,065,671

CAMBIO RED ACUEDUCTO CALLE 13 CARRERA 10 - 9 Y CARRERA 10 ENTRE CALLE 13 -11 A SECTOR COLEGIO EL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	324.00	5,036	1,631,664
3	Señal preventiva y reglamentaria verticales	un	2.00	162,244	324,488
4	Cerramiento en polisombra (Yute verde) de H02m parales fijado al piso en guadua y cinta plástica.	ml	648.00	8,268	5,357,664
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1.00	506,372	506,372
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	1028.00	8,866	9,114,248
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	52.00	75,295	3,967,340
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	250.00	20,105	5,026,250
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	70.00	24,001	1,680,070
12	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
13	Instalación de tubería PVC 3"	ml	324.00	4,780	1,548,720
14	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	38.00	30,689	1,166,182
15	Empalme a tubería existente	un	10.00	66,129	661,290
16	LLENOS				
17	Arena para base y atraque	m³	30.00	6,917	207,510
18	Lleno compactado con material de la obra	m³	240.00	16,502	3,960,480
19	Subbase para pavimento	m³	70.00	126,530	8,857,100

0134



20	CONCRETOS				
21	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y anclajes	m³	1.00	502,473	602,473
22	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	52.00	735,194	38,230,088
23	ACERO				
24	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	200.00	4,053	810,600
					83,552,539
	COSTO TOTAL				
					63,804,917
	TOTAL COSTO DIRECTO				15,313,180
	ADMINISTRACIÓN		24%		638,049
	IMPREVISTOS		1%		3,190,246
	UTILIDAD		5%		82,946,382
	COSTO TOTAL OBRAS				606,147
	IVA sobre utilidad		19%		
					83,552,539
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AII e Iva sobre utilidades)				

CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 3 TRANSVERSAL 1 HASTA LA CALLE 5 SUR FRENTE AL VIVERO BUCAMBA.- BARRIO RENAN BARCO. MUNICIPIO DE LA DORADA -CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (incluye esquema del sector y localización).	mts	480.00	6,696	3,214,080
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica en contorno.-	mts	972.00	10,993	10,685,196
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1.00	673,222	673,222
1.4	Señales preventivas Verticales (Desvío, hombres trabajando, carril ocupado)	Und	2.00	215,703	431,406
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	72.06	125,227	9,023,858
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, anclajes y otros	m3	0.60	101,434	60,860
2.4	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	7.84	93,646	734,185
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	152.70	31,909	4,872,504
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	172.92	26,729	4,621,979
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	48.00	31,778	1,525,344
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	160.32	21,939	3,517,260
5.2	Rellenos compactos con material común de cantera prestamo	m3	40.03	94,228	3,771,947
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3	0.50	88,014	44,007
6.2	Sub-base tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, debidamente compactado con medio mecánico e= 0,15 m	m3	59.76	168,222	10,052,947
6.3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	36.00	69,273	3,213,828
7	ACUEDUCTO				
7.1	Instalación tubería PVC-P de 3". Incluye control y manejo de aguas en zanja.	ml	480.00	5,084	2,440,320
7.2	Suministro e instalación de Acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, incluye manguera PF+UAD de 1/2", Acoples, collarín 3 x 1/2" y Accesorios que requiera la acometida terminada.	und	106.00	63,039	6,682,134
7.3	Instalación de Válvula de 3"	un	1.00	198,022	198,022

b-0134



Página 8 de 23

7.4	Caja para Válvula de 3" de 0,80 x 0,80 en concreto de 3000 psi espesor 0,15 m. Incluye tapa en concreto e=0.15 m, Acero No. 4 c/15 cm y porta válvula de 3"	Und	1.00	620,587	620,587
7.5	Empalmes a tubería existente.	Und	2.00	101,107	202,214
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	1352.00	12,613	17,052,776
8.3	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0,18 m en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	64.85	770,994	49,998,961
8.4	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	0.30	668,038	200,411
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domiciliarias y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1.25	1,437,191	1,796,489
COSTO TOTAL					135,634,537
TOTAL COSTO DIRECTO					103,577,348
ADMINISTRACIÓN					24,858,564
IMPREVISTOS					1,035,773
UTILIDAD					5,178,867
COSTO TOTAL OBRAS					134,650,552
IVA sobre utilidad					983,985
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AII e Iva sobre utilidades)					135,634,537

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LOCALIZADO EN LA CALLE 6 CARRERAS 8 A 9 Y REPOSICIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA CRA 9 ENTRE CALLES 6 Y 7 PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAMANA, CALDAS.

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo (Incluye levantamiento y plano Record)	ml	104.50	6,382	666,919
1.2	Cerramiento en Yute verde (Polisombra) con cinta plásticos; con parales cada 2 m debidamente fijados al piso en todo el contorno y durante la duración de la obra.	mts	83.20	10,786	897,395
1.3	Valla alusiva a la Obra de 2 x 4m con parales en en cuartos y debidamente fijada	und	1.00	629,179	629,179
1.4	Cubierta a una pendiente en plástico y estructura en guaduas con parales a tierra cada dos metros a debidamente fijado.	m2	382.50	12,571	4,808,406
1.5	Señales preventivas verticales metálicas (vía cerrada, desvío, hombres trabajando)	und	6.00	197,397	1,184,382
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	80.00	121,540	9,723,200
2.2	Demoliciones en concreto Hidráulico(Cilindro, base, Cañuela)	m3	2.00	90,847	181,694
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinal en concreto hidráulico	m3	0.50	87,520	43,760
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material común	m3	150.00	24,981	3,747,150
3.2	Excavaciones en material Conglomerado	m3	29.75	29,699	883,545
3.3	Entibado tipo 1 (Sera reutilizable y se paga solamente una vez)	ml	36.00	26,984	971,424
4.-	SOBRE ACARREO VEHICULO AUTOMOTOR				
4.1	Reello de escombros y material sobrantes en Vehículo Automotor.	m3	280.00	30,594	8,586,320

0134



Página 9 de 23

5 RELLENOS COMPACTADOS					
5.1	Rellenos material comun tierra, seleccionada- debidamente compactos.	m3	110.00	20,504	2,255,440
5.2	Relleno con material de Cantera tipo recebo compacto incluye densidad	m3	23.80	118,490	2,820,062
6 SUSTITUCIONES, SUB-BASE, BASES					
6.1	Sub-base tipo INVIAS compacto, Incluye Densidades, protor modificado, espesor 0,25 m	m3	60.00	179,852	10,791,120
6.2	Suministro e instalacion de arena para tuberías y atraques	m3	31.90	136,740	4,362,006
7 INSTALACIONES SANITARIAS					
7.1	Instalacion de Tubería Corrugada PVC-S de 14". Incluye manejo de aguas en zanja.	mls	73.00	23,184	1,692,432
7.2	Instalacion de Tubería Corrugada PVC-S de 06". Incluye Manejo de Aguas en zanja.	mls	28.00	11,592	324,576
7.3	Empalmes a Cámaras d=1.20 m emboquillado interior y exterior.	Und	2.00	100,444	200,888
7.4	Empalmes a Cajas de Inspeccion existentes	Und	4.00	59,214	236,856
7.5	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto de 3000 Psi base de E= 0,20 m.	Und	2.00	585,273	1,170,546
7.6	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	2.00	489,534	979,068
7.7	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80 Incluye tapa en concreto reforzado.	und	7.00	372,607	2,608,249
7.8	Instalación de sillas Yee de 14 x 6"	Und	7.00	53,137	371,959
7.9	Losa en concreto para fijar tapa de HF de 1.50 x 1.50 x=0,18 en concreto de 4000 Psi. Incluye refuerzo No. 4 cada 15 cms parrilla doble, antisol.	und	2.00	657,770	1,315,540
8 OBRAS EN CONCRETO					
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	250.00	12,023	3,005,750
8.2	Pavimento completo en concreto producido en obra de MR 42, Incluye (Acelerante + antisol) franja acolillada e= 0,18	m3	46.00	1,001,309	46,060,214
8.3	Sellado de juntas en pavimento de concreto con material elastómerico de 5 mm. Incluye corte h= 0,07m	ml	270.00	9,936	2,682,720
8.4	Concreto 3000 Psi para Andenes y Rampas e= 0,08 m	m3	0.50	692,928	346,464
8.5	Acero de refuerzo para Canastillas y dovelas de No. 8 y longitud de 0.35 m, cada separada cada 30 cms. con su respectiva canastilla de apoyo de 1/4" y Acero longitudinal No. 4 de 1 m. Cada 1 m.	kgs	1500.00	5,491	8,236,500
9 OBRAS DE ACUEDUCTO					
9.1	Instalación de Tubería PVC-P de 4" RDE 21 Unión mecánica.	ml	103	7,118	733,154
9.2	Suministro e Instalación de Acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, incluye manguera PF+UAD de 1/2", Acoples collarín 3 x 1/2" y Accesorios que requiera la acometida terminada.	Und	21	58,916	1,237,236
9.3	Instalación de Válvula HD compuerta elástica de 3" y 4" JH	Und	2	177,950	355,900
9.4	Caja para válvula de 0,80 x 0,80 en concreto de 3000psi con tapa reforzada en concreto, incluye porta valvula.	und	2	579,492	1,158,984
9.5	Empalmes a tubería existentes	Und	4	93,462	373,848

0134



10	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
10.1	Trabajadora Social- tiempo necesario de socialización. Incluye proceso de Domiciliarias	Gbl	1.25	1,343,193	1,678,991
	COSTO TOTAL				127,301,879
	Discriminación A.I.U				97,214,111
	TOTAL COSTO DIRECTO			24%	23,331,387
	ADMINISTRACION			1%	972,141
	IMPREVISTOS			5%	4,860,706
	UTILIDAD				126,378,345
	COSTO TOTAL OBRAS			19%	923,534
	IVA sobre utilidad				127,301,879
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)				127,301,879

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO A MANERA DE SERVIDUMBRE Y QUE ATRAVIESEA LOS SOLARES DE LAS CASAS LOCALIZADAS ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO OBRERO MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS -					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo (Incluye levantamiento y plano Record)	ml	104.00	6,828	710,112
1.2	Cerramiento con cinta y bombones plásticos debidamente colocados cada 2metros y tres cintas plásticas de precaución.	mts	152.00	6,265	952,280
1.3	Entibado tipo 1 (Sera reutilizable y se paga solamente una vez)	ml	50.00	28,873	1,443,650
1.4	Valla alusiva a la Obra de 2 x 4m con parales en en cuarterones y debidamente fijada	und	1.00	673,222	673,222
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	5.55	130,047	721,761
2.2	Demoliciones en concreto Hidráulico(Cilindro, base, Cañuela)	m3	1.10	97,206	106,927
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	0.50	93,646	46,823
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común	m3	95.42	26,729	2,550,481
3.2	Excavaciones en Conglomerado.	m3	40.90	31,778	1,299,720
4.-	SOBRE ACARREO VEHICULO AUTOMOTOR				
4.1	Retiro de escombros y material sobrantes en vehículo automotor	m3	46.65	32,735	1,527,088
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Reellenos material comun de excavación, seleccionado- compactos.	m3	96.10	21,939	2,108,338
5.2	Relleno con material de Cantera tipo recebo compacto incluye densidad	m3	3.36	126,784	425,994
6	SUSTITUCIONES, SUB-BASE, BASES				
6.1.	Sub-base tipo INVIAS compacto e= 0,20 m, incluye Densidades, protor modificado,	m3	5.04	192,442	969,908
6.2	Suministro e instalación de arena para tuberías y atraques	m3	32,24	146,313	4,717,131
7	INSTALACIONES SANITARIAS				
7.1	Instalacion de Tuberia CorrugadaPVC-S de 12", Incluye manejo de aguas en zanja	mts	76.00	26,544	2,017,344
7.2	Instalacion de Tuberia Corrugada PVC-Sde 06", Incluye manejo de aguas en zanja	mts	28.00	12,432	348,096

0134



7.3	Empalmes a Cámaras d=1,20 m	Und	2.00	107,475	214,950
7.4	Empalmes a Cajas de Inspeccion existentes	Und	4.00	63,359	253,436
7.5	Cámaras de Inspección D= 1,20 -Concreto 21 Mpa E= 0,20 m	ml	3.20	695,934	2,226,989
7.6	Base/ cañuela camara D=1,20 m en concreto 3000 psi.base e= 0,20 m	Und	3.00	626,241	1,878,723
7.7	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	2.00	523,803	1,047,606
7.8	Cajas de Inpeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80 Incluye tapa en concreto reforzado,concreto de 3000 psi.	und	4.00	398,690	1,594,760
7.9	Instalación de sillas Yee de 12 x 6"	Und	4.00	56,856	227,424
8	OBRAS EN CONCRETO				
8.1	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	68.40	12,865	879,988
8.2	Pavimento completo en concreto producido en obra de 3000 Psi, incluye (Acelerante + antisol) y ensayos a flexión. E= 0,15 M	m3	25.35	863,524	21,890,333
8.3	Concreto 3000 Psi para Andenes y Rampas e= 0,08 m	m3	0.50	741,433	370,717
9	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
9.1	Trabajadora Social- tiempo necesario de socialización.Incluye proceso de Domiciliarias	Gbl	1.00	1,437,218	1,437,218
COSTO TOTAL					52,640,997
Discriminación A.I.U					
TOTAL COSTO DIRECTO					40,199,310
ADMINISTRACION				24%	9,647,834
IMPREVISTOS				1%	401,993
UTILIDAD				5%	2,009,966
COSTO TOTAL OBRAS					52,259,103
IVA sobre utilidad				19%	381,894
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)					52,640,997

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO, LOCALIZADO EN LA SALIDA A MACIAS CALLE 5 EN EL MUNICIPIO DE SAMANA - CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo (Incluye levantamiento y plano Record)	ml	260.00	1,911	496,860
1.2	Cerramiento con cinta y bombones plásticos debidamente colocados cada 2metros y tres cintas plásticas de precaución.	mts	314.00	6,265	1,967,210
1.3	Valla aisliva a la Obra de 2 x 4m con paralelos en cuarterones y debidamente fijada	und	1.00	673,222	673,222
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	15.66	128,776	2,016,632
2.2	Demoliciones en concreto Hidráulico(Cilindro, base, Cañuela)	m3	1.00	97,206	97,206
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	0.40	93,646	37,458
3	EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común.- Ancho zanja 0,80 m	m3	100.00	26,729	2,672,900
3.2	Excavaciones en Conglomerado	m3	17.40	31,778	552,937
3.3	Corte mecánizado profundidad 0.07 m	ml	250.00	12,865	3,216,250
4.-	SOBRE ACARREO VEHÍCULO AUTOMOTOR				
4.1	Retiro de escombros y material sobrantes	m3	45.57	32,735	1,491,734

- 0134



5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos material común, tierra seleccionado- préstamo debidamente compactos.	m3	100.00	21,939	2,193,900
5.2	Relleno con material de Cantera tipo recebo compacto incluye densidad	m3	15.33	126,784	1,943,599
6	SUSTITUCIONES, SUB-BASE, BASES				
6.1	Sub-base tipo INVIAS compacto, Incluye Densidades, protor modificado, e= 0,18 m	m3	15.00	192,442	2,886,630
6.2	Suministro e instalación de arena para tuberías y atraques	m3	11.07	146,313	1,619,685
9	OBRAS DE ACUEDUCTO				
9.1	Instalación de Tubería PVC-P de 3" RDE 21 200 PSI.	ml	260	4,830	1,255,800
9.2	Suministro e instalación de tubería HG Diámetro 3"	ml	12	63,075	766,900
9.3	Suministro e Instalación de Acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, Incluye manguera PF+UAD de 1/2", Acopios collarin 3 x 1/2" y Accesorios que requiera la acometida terminada.	Und	20	63,040	1,260,800
9.4	Instalación de Válvula 3"	Und	1	62,143	62,143
9.5	Caja para válvula de 0,5 x 0,50 en concreto de 3000psi con tapa reforzada en concreto 3000 psi E= 0,15, incluye porta valvula y acero de refuerzo No. 4 cada 15 cms..	und	2	398,690	797,380
9.6	Empalmes a tubería existentes	Und	2	100,004	200,008
9.7	Concreto MR 42	m3	10	692,929	6,929,290
10	TRABAJO DE SOCIALIZACION				
10.1	Trabajadora Social- tiempo necesario de socialización. Incluye proceso de Domiciliarias	Gbl	1.25	1,437,217	1,796,521
COSTO TOTAL					34,925,065

Discriminación A.I.U					28,670,535
TOTAL COSTO DIRECTO					6,400,928
ADMINISTRACION			24%		266,705
IMPREVISTOS			1%		1,333,527
UTILIDAD			5%		34,671,695
COSTO TOTAL OBRAS					253,370
IVA sobre utilidad			19%		
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)					34,925,065

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, LOCALIZACIÓN CARRERA 6 CALLES 10 A 12 BARRIO CENTRO- MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	294.32	6,762	1,990,192
1.2	Cerramiento en polsombra (yute) H= 2,00m. Cinta Plástica en todo el contorno y paraleles en guadua cada 2 m.	mts	303.24	11,213	3,400,230
1.3	Valle alusiva a la Obra de 4 x 2m- Incluye tres paraleles en madera y con elementos sólidos en todo el contorno y colocada en lugar visible.	und	1	673,222	673,222
1.4	Señales Verticales preventivas metálicas(Desvío, hombres trabajando, etc)	und	4	215,703	862,812

2	DÉMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	1.18	127,737	150,730
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, bases, otros	m3	1.67	103,463	172,783
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardineles en concreto hidráulico	m3	1.5	95,518	143,277
2.4	Demolicion Concreto Asfáltico	m3	41.64	100,045	4,165,874
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	288.76	32,547	9,398,272
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	527.81	27,263	14,389,684
4.2	Excavaciones en material Conglomerado,petreo etc.	m3	69.4	32,412	2,249,393
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 1	ml	144.32	31,428	4,535,689
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	312.79	22,380	7,000,240
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	69.4	96,113	6,670,242
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado para andenes compactos e= 0,10 m.	m3	1.47	89,774	131,968
6.2	Material sub-base tipo INVIAS E= 0,20 incluye densidades y proctor	m3	55.52	171,587	9,526,510
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	116.38	91,059	10,597,446
7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"), Incluye manejos de aguas en zanjas.	ml	150	12,432	1,864,800
7.2	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 315 mm (24"), Incluye manejos de aguas en zanjas.	ml	144.32	49,724	7,176,168
7.3	Instalacion tubería corrugada PVC-S de 250 mm (12"), Incluye manejos de aguas en zanja.	ml	48	24,862	1,193,376
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	12	100,363	1,204,366
7.5	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto	Und	3	572,431	1,717,293
7.6	Empalmes a Cajas de Inspeccion	Und	15	57,155	857,325
7.7	Suministro e Instalacion Tapa D=0.60m en HF	Und	3	519,996	1,559,988
7.8	Cajas de Inspeccion de 0,50 x 0,50 x 0,80, incluye tapa en concreto reforzado e=0,10m.	und	30	381,958	11,458,740
7.9	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, rejas con separación de hierros cada 5 cms entre ejes y Según diseño establecido	Und	8	1,693,315	13,546,520
7.10	Losa en concreto reforzado de 1.60 x1.60 x 0,18m, incluye Acero de Refuerzo doble parrilla cada 15 cms , acelerante y antisol	Und	3	703,814	2,111,442
7.11	Instalacion de silla yee de 24 x 6"	Und	30	62,049	1,861,470
8	OBRAS DE ACUEDUCTO				
8.1	Instalación de tubería PVC_P 3" RDE 21 Incluye control y manejos de aguas.	ml	144.32	6,356	917,298
8.2	Instalación de Hidrante 3" Completo incluye accesorios.	und	1	306,418	306,418
8.3	Instalación de Válvula Compuerta elástica vástaco no ascendente 3"	und	2	149,877	299,754

8.4	Caja para Válvula de 0,80x0,80 en concreto de 3000 psi Incluye tapa reforzada + acero de refuerzo+ bosin para válvula 3".	und	2	578,035	1,157,670
8.5	Domiciliaria para Acueducto completa, incluye collarin de 3x1/2", manguera PF 1/2", union o adaptador 1/2", empalme al medidor localizado en el anden hasta el tubo madre.	und	30	63,039	1,891,170
8.6	Empalmes a red Principal existentes	Und	3	197,206	591,618
9	OBRAS EN CONCRETO				
9.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	588.64	12,162	7,159,040
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1.5	668,039	1,002,059
10	SOCIALIZACIÓN				
10.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domicilliar y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1.25	1,437,217	1,796,521
	COSTO TOTAL				135,731,590
	Discriminación A.I.U				103,651,462
	TOTAL COSTO DIRECTO			24%	\$ 24,876,351
	ADMINISTRACIÓN			1%	\$ 1,036,515
	IMPREVISTOS			5%	\$ 5,182,573
	UTILIDAD				\$ 134,746,901
	COSTO TOTAL OBRAS			19%	984,689
	IVA sobre utilidad				
	COSTO TOTAL				\$ 135,731,590

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO. LOCALIZACIÓN TRANSVERSAL 4 CALLES 11 Y 12. BARRIO BUENOS AIRES. - MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.-					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.-	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo de la red Principal (Incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	99.60	3,178	316,529
1.2	Cerramiento en polisombra Cinta Plástica y parales en guadua cada 2 m. debidamente Anchados	mts	221.20	10,478	2,317,734
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m- Incluye tres parales en madera y con elementos solidos en todo el contorno.	und	1.00	629,179	629,179
1.4	Señales Verticales Preventivas (Devio, hombres trabajando etc.)	und	4.00	190,024	760,096
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	31.26	119,376	3,731,694
2.2	Demoliciones varias muros en concretos, otros	m3	1.20	96,694	116,033
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	11.08	89,269	989,101
3	SOBREACARREOS				
3.1	Retiro de sobrantes en vehiculo Automotor	m3	190.48	30,418	5,794,021
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m.-	m3	198.26	25,480	5,051,665
4.2	Excavaciones en material petreo y conglomerado	m3	45.98	30,292	1,392,826
4.3	Enlizado horizontal / vertical tipo 1	ml	45.00	29,372	1,321,740
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Re llenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	156.67	20,916	3,276,910
5.2	Re llenos compactos con material comun de cantera prestamo	m3	45.98	89,825	4,130,154
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
6.1	Afirmado en andenes Esp. 0,10 m	m3	11.08	83,901	929,623
6.2	Material Sub-Base tipo INVIAS E= 0,20 m incluye proctor modificado y densidad	m3	36.78	160,362	5,898,114
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías y laterales.	m3	55.11	85,102	4,689,971

7	ALCANTARILLADOS				
7.1	Instalación tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6") S-8. Incluye manejo de aguas	ml	99.00	13,996	1,385,604
7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 355 mm (14") S-8. Incluye Manejo de aguas	ml	99.60	32,654	3,252,338
7.3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10") S-8. Incluye manejo de aguas.	ml	23.20	23,324	541,117
7.4	Empalmes a Cámaras d=1.20 m	Und	3.00	93,797	281,391
7.5	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1.85	651,382	1,205,057
7.6	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto	Und	3.00	534,982	1,604,946
7.7	Empalmes a Cajas de Inspección	Und	6.00	53,415	320,490
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0.60m en HF	Und	3.00	485,976	1,457,928
7.9	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80	und	18.00	356,971	6,425,478
7.10	Losa en concreto reforzado de 1.50 x1.50 x 0,18m, incluye Acero de Refuerzo doble parrilla cada 15 cms , acelerante y antisol	Und	3.00	633,755	1,901,265
7.11	Instalación de silla yee de 14 x 6", Incluye torton en alambre galvanizado y adhesivo	Und	18.00	82,620	1,487,160
7.12	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, rejillas con separación de hierros cada 5 cms entre ejes y Según diseño establecido	Und	4.00	1,582,539	6,330,156
9	OBRAS EN CONCRETO				
9.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	496.80	12,161	6,041,585
9.2	Pavimento completo en concreto producido en obra de 3000 psi, incluye (Acelerante + antisol) ensayos a flexión Espesor: 0,18 m	m3	33.10	786,626	26,037,321
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	11.08	668,038	7,401,861
9.4	Dren en piedra y geotextil 1400 NTde seccion 0,4 x 0,50	ml	40.00	69,910	2,796,400
10	SOCIALIZACION				
10.1	Trabajadora Social- todo el proceso Domiciliarias y socialización de la Obra Contratada	Gbl	1.25	1,343,193	1,678,991

COSTO TOTAL				111,494,478
Discriminación A.I.U				
TOTAL COSTO DIRECTO				85,142,786
ADMINISTRACIÓN			24%	\$ 20,434,269
IMPREVISTOS			1%	\$ 851,428
UTILIDAD			5%	\$ 4,257,139
COSTO TOTAL OBRAS				\$ 110,685,622
IVA sobre utilidad			19%	808,856
COSTO TOTAL OBRA (Incluye Aiu o Iva sobre utilidades)				\$ 111,494,478

SUB TOTAL DORADA 446,021,084.00
 SUB TOTAL VICTORIA 247,226,068.00
 SUB TOTAL SAMANA 214,867,941.00
 TOTAL GRUPO III 908,115,093.00

SON: NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCTE.

CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA
 C.C. 1.053.769.363 DE MANIZALES
 M.P. 17202-175707
 REP. LEGAL CONSORCIO JDR-CR

CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación. b) Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa. c) Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos. d) El contratista debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones. e) Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. f). Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. g). Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa. h) Supervisar el trabajo del personal. i) Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. j) El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato. k) El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo. l) El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago. m) Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores. n) El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados. o) En caso de daños o perjuicios al usuario, el Contratista deberá asumir todos los costos generados. p) Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor. q) Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente. r) El Contratista no podrá ceder total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato. s) El contratista deberá constituir las pólizas exigidas en el contrato. **PARÁGRAFO. RÉGIMEN AMBIENTAL.** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la legislación ambiental vigente, supeditando la ejecución contractual a la previa obtención de las licencias, permisos o autorizaciones que sea necesario tramitar ante la autoridad ambiental competente. **B) OBLIGACIONES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P:** 1) Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de las obras realizadas en los términos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las

0134



Página 17 de 23

obligaciones, expedida por el supervisor del contrato. 2) La entidad deberá retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofía (1%) y pro Adulto mayor (3%) por cada pago que realice al contratista. **CLÁUSULA TERCERA- PLAZO:** El plazo para la realización de las obras correspondientes a este grupo será de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales el valor del contrato es la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORREINTE (\$908.115.093) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES, siendo entendido que el valor definitivo será el que resulte de acumular los productos de la cantidad de obra ejecutada, entregada y recibida a satisfacción por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P a los precios unitarios establecidos y pactados en el cuadro de cantidades. **PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO:** Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el Representante Legal de la Entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor del mismo expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes; el plazo se ampliará mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas en la Cláusula Décima Segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos a los cuales se obliga EMPOCALDAS S.A. E.S.P, estarán sujetos a la apropiación presupuestal bajo el rubro 2301010301, CDP No.00473 DE 2018. **CLÁUSULA QUINTA- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:** La supervisión de esta obra será el INGENIERO DE ZONA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EL supervisor velará por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA y representará los intereses de la empresa para la debida y cumplida ejecución del objeto contractual, sujetando sus actuaciones a lo establecido por el Manual de Interventoría de la Entidad. El Supervisor tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades: 1. Dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación: - Expedición del registro presupuestal. - Constitución de las garantías exigidas. - Pago de las estampillas a que haya lugar. - Pago de los aportes a la seguridad social. - Los demás requisitos de ley. 2. Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. 3. Informar al respecto las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 4. Certificar respecto al cumplimiento de EL

- 0134



Página 18 de 23

CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deban realizarse. **5-** Realizar durante la ejecución del contrato la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable del mismo. **6-** Supervisar que el objeto contractual se ejecute de acuerdo con los parámetros determinados por la entidad. **7-** Deberá verificar la presentación por parte del contratista al iniciar, durante y una vez finalizadas las obras de los registros fotográficos impresos de las condiciones y avance de las mismas, los cuales serán anexados a los informes presentados. **8-** Verificar el pago por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales. **9-** Exigir la copia de los documentos que soportan las cuentas de pago, así como elaborar las actas de pago parciales y el acta final. **10-** Verificar la vigencia de las coberturas de los amparos solicitados en la cláusula décima segunda relacionada con las garantías exigidas para la ejecución del contrato. **11-** Solicitar los informes que consideren pertinentes en ejercicio de su control financiero, relacionados con la ejecución del mismo. **12-** Mantener informado al Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de cualquier circunstancia que llegare a afectar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato. **13-** Realizar el acta de liquidación del contrato y dar su visto bueno para este fin. **14. ADICIONALMENTE EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE ALLEGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS A LA SECRETARÍA GENERAL EN DONDE REPOSA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS MISMOS.** **14.** Las demás inherentes a la función desempeñada. **PARÁGRAFO.** Cuando por circunstancias de fuerza mayor la interventoría no pueda ser realizada por quien ha sido designado para tal fin, este deberá informarlo por escrito a la Gerencia y a la Secretaría General de la entidad, con el fin de que la Gerencia proceda a realizar la designación correspondiente. **CLÁUSULA SEXTACANTIDADES Y MEDICIÓN:** Las cantidades que se consignan en el cuadro de cantidades son las que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. estima necesarias para el cumplimiento del objeto pero son susceptibles de modificación, previa comunicación por escrito al CONTRATISTA, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO PRIMERO: FIJACIÓN DE NUEVOS PRECIOS:** Si durante el desarrollo del contrato se requieren obras no previstas cuya ejecución fuere indispensable, de acuerdo con el concepto de la Supervisión, los precios unitarios serán estudiados, ajustados y aprobados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El estudio de los precios no previstos deberá ser siempre anterior a la ejecución de los trabajos correspondientes en documento escrito con previa autorización del Representante Legal. **CLAUSULA SÉPTIMA- FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será cancelado mediante actas parciales mensuales de avance y previa presentación de la

0134



Página 19 de 23

factura y constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas. Las facturas deberán ser presentadas dentro de los primeros cinco (5) días del mes correspondiente, junto con el certificado de aportes parafiscales y de seguridad social del mes anterior de cada uno de los trabajadores utilizados en la obra. Las facturas se cancelarán de acuerdo con la programación prevista por la Tesorería de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., pero en ningún momento será superior a treinta (30) días, salvo fuera mayor o caso fortuito. No se realizará ningún pago anticipado del valor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los pagos que reciba el CONTRATISTA serán las sumas provenientes de multiplicar las cantidades de obra realizada por los precios unitarios, el cual incluye todos los costos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Un día antes de la firma del acta de iniciación el CONTRATISTA deberá presentar las afiliaciones correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales de todos y cada uno de los trabajadores que participen en la ejecución de la obra, dicha información será confrontada por parte del Supervisor, quien velará por el cumplimiento de esta disposición e informará directamente al Representante Legal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago del acta uno y final el contratista deberá presentar la fotografía de la valla ó vallas ya instaladas si existieren. **PARÁGRAFO CUARTO:** El acta se elaborará entre el Supervisor y EL CONTRATISTA donde se registraran los valores de los trabajos realizados y entregados a entera satisfacción. El valor de cada acta será el resultado de la multiplicación de las cantidades de obra por los precios unitarios. El Supervisor podrá hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas aprobadas por este y podrá retener el valor correspondiente a la parte de las obras que el CONTRATISTA no haya entregado a su entera satisfacción. Ningún certificado que no sea el de recibo definitivo de la totalidad de los trabajos deberá considerarse como aprobación de los trabajos entregados. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL CONTRATISTA deberá cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación familiar, FIC, SENA, ICBF). **CLÁUSULA OCTAVA- CESIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato sin previa autorización escrita por parte del representante legal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO:** Si al CONTRATISTA le llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, deberá ceder el presente contrato previa autorización escrita del representante legal de la entidad, si ello no fuere posible, deberá renunciar a su ejecución conforme lo establece el artículo 9, inciso 1 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA- SEÑALIZACIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a realizar, de ser necesario, la señalización total del lugar donde se ejecute el objeto contractual, esta actividad la realizará de acuerdo con las

0134



Página 20 de 23

normas de tránsito que regulen la materia, a su vez fabricará barreras que eviten la producción de cualquier accidente. Los costos que impliquen la realización de las obras de señalización y complementarias serán asumidas directamente por EL CONTRATISTA sin que implique ningún valor extra o adicional a cargo de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **PARÁGRAFO:** La valla o vallas que deberán ser instaladas por EL CONTRATISTA en el lugar donde se ejecute el objeto contractual, tendrán una dimensión de cuatro (4) por dos (2) metros. **CLÁUSULA DÉCIMA-ESPECIFICACIONES:** EL CONTRATISTA se ceñirá a las especificaciones indicadas en la Invitación Publica N° 0064 de 2018 y a las demás que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. le suministre. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD LABORAL, VINCULACIÓN DEL PERSONAL:** EL CONTRATISTA, aportará para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, respecto de su personal. Quedando entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. Por tanto, EL CONTRATISTA se hace responsable de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupe para el cumplimiento del objeto contractual, respecto de los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P no asume obligación alguna de carácter laboral. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- GARANTIA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) meses más. **b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. **c) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del

contrato y vigencia igual al término del mismo y tres (3) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- CLÁUSULAS EXORBITANTES:** Quedan incorporadas en este contrato las cláusulas de interpretación unilateral, modificación unilateral, caducidad y terminación unilateral; de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 31 de la Ley 142 de 1994, modificadas por la Ley 689 de 2001 en concordancia con la Resolución No. 151 de 2001 expedida por la Comisión Nacional de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, CONSORCIO JDR – CR, deberá pagar a título de indemnización, una suma equivalente a al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA incumpla las obligaciones estipuladas en la propuesta o en el contrato o en los documentos que forman parte integral del mismo EMPOCALDAS S.A. ESP., aplicará las siguientes sanciones y su valor será descontado de cualquier saldo que exista a su favor o cubierto por la garantía de cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. **POR RETRASO EN EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Si por causas imputables al CONTRATISTA no presenta los documentos, ni se realizan los actos y trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se ha entregado para la firma, se sancionará al CONTRATISTA con una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de retraso. **POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL CONTRATO:** Cuando el CONTRATISTA suspenda totalmente los servicios contratados sin justificación aceptada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P será sancionado con un cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total del contrato, por cada día de suspensión o incumplimiento. **POR RETARDO O INCUMPLIMIENTO:** En caso de mora o incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en este contrato, éste autoriza a EMPOCALDAS S.A. E.S.P para que sin necesidad de requerimiento judicial previo, del saldo a su favor le descuente un cero punto tres por ciento (0,3%) del valor del contrato por cada día calendario que transcurra y subsista en el incumplimiento o en la mora.

0134



Página 22 de 23

Por el pago de la suma a que se refiere esta estipulación, no se entenderá extinguida la obligación contratada por el CONTRATISTA en razón del contrato, ni se le eximirá de la indemnización por los perjuicios causados a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o las de su personal hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato deberá ser liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los 120 días siguientes a la terminación del contrato. En representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., actuará el Gerente. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA- EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y los parafiscales si hay lugar a ello. Para el pago de la totalidad de la obra, EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pago al FIC, CAJAS DE COMPELACIÓN FAMILIAR, SENA e ICBF, teniendo como base las planillas de nómina, además de las autoliquidaciones en salud, pensión y riesgos profesionales de todos y cada uno de los trabajadores que participen en la ejecución de la obra; adicionalmente la Tesorería de la Entidad deberá descontar de las cuentas de pago, el cinco por ciento (5%) por concepto de contribución especial al impuesto de guerra.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y la expedición del registro presupuestal. Para su ejecución se requiere la constitución y aprobación de las garantías exigidas y la verificación por parte del contratante que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral y, parafiscales si hay lugar, documentos sin los cuales no será posible iniciar la ejecución del contrato.

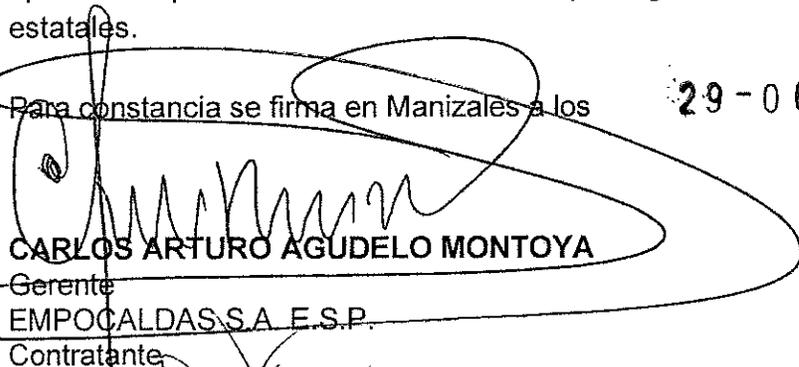
CLÁUSULA VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la

0134



revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: **1.** Análisis de Conveniencia y Oportunidad. **2.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3.** Hoja de vida de la Función Pública. **4.** Declaración de bienes y rentas. **5.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía. **6.** COPNIA. **7.** Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. **8.** Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **9.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. **10.** Afiliación y pago al sistema general de seguridad social. **11.** Propuesta económica. **12.** Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Una vez firmado el contrato y después de su entrega, EL CONTRATISTA deberá presentar para la aprobación por la entidad contratante: **a).** La garantía única a favor de entidades estatales.

Para constancia se firma en Manizales a los 29-06-2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Contratante

CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA
 Representante Legal
 CONSORCIO JDR - CR
 Contratista

Vo.Bo. FERNANDO HÉLY MEJÍA ALVAREZ


 Vo.Bo. ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE

Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS


 Vo.Bo. ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ

ELABORÓ: Edna Suárez Aristizábal



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
 PBX :(+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1